

	F-GC-11 Versión 5 Enero 2017	EMPOCALDAS S.A E.S.P
		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN LISTA DE CHEQUEO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA

# CONTRATO Y AÑO	Resolución 0025-2019		
CONTRATISTA	R&A INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	NIT O CC:	900875166-3

OBJETO DEL CONTRATO:	ALQUILER DE MINI CARGADOR POR EMERGENCIA EN EL SECTOR CARRILERA CORREGIMIENTO DE ARUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS		
DOCUMENTO VERIFICADOS			
1- Actualización de la póliza de calidad o estabilidad con la fecha de recibo final de la obra.	N/A	✓	# FOLIOS
2- Paz y salvo oficina de trabajo.	N/A		
3- Paz y salvo del contratista donde conste que pago la seguridad social integral y parafiscales de los trabajadores a cargo en la obra.	✓		
4- Pago FIC.			
5- Relación de todas las domiciliarias que se reconstruyan en donde se indique el suscriptor, el número del contador, la dirección, la autorización del propietario para esta reposición y las cantidades de obra de cada una y el valor (CON RECIBIDO DEL DEPTO. COMERCIAL a quien se debe hacer entrega de los formatos F-AC-50, F-AC-51 y F-AC-52 por cada usuario).			
6- Evaluación realizada por el Supervisor (Formato F-GC-16).			
7- Original del Acta de Liquidación.	✓		
8- Certificado de obra.	✓		

falta.

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que recibió la documentación completa y que ésta se encuentra en la carpeta del contrato.

Juan Camilo A.
NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA

[Firma]
FIRMA

Fecha _____

DATOS DEL SUPERVISOR		
Luis Fernando Arias Vásquez	Ingeniero de Zona	
NOMBRE	CARGO	
		FIRMA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO N°: Resolución 0025-2019
MODALIDAD DE CONTRATACION: DIRECTA
CONTRATANTE: EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
OBJETO: ALQUILER DE MINI CARGADOR POR EMERGENCIA EN EL SECTOR CARRILERA CORREGIMIENTO DE ARUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS
CONTRATISTA: R&A INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
MUNICIPIO: ARAUCA - CALDAS
COSTO ANTES DE IVA: \$ 2.803.000
VALOR IVA: \$ 418.950
TOTAL: \$ 3.221.950
RECURSOS: PROPIOS
SUPERVISOR: LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ

06 FEB 2019

En la ciudad de Manizales a los _____ se reunieron el doctor **CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA** como Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y el señor **SANTIAGO DUQUE CIFUNETES** como contratista, con el fin de suscribir el acta de liquidación del contrato Resolución de atención de emergencia N° 0025/2019 cuyo objeto es: "ALQUILER DE MINI CARGADOR POR EMERGENCIA EN EL SECTOR CARRILERA CORREGIMIENTO DE ARUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS".

En consecuencia una vez diligenciada la inspección de las obras realizadas y haber comprobado que las mismas se realizaron de acuerdo a los términos del contrato suscrito para tal efecto, se procede a llevar a cabo el acto de liquidación final.

El contratista no necesita constituir póliza de estabilidad por ser la cuantía un monto inferior a 10 SMLMV.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P de los trabajos realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

Balance del contrato

VALOR DEL CONTRATO	\$ 3.495.650,00	
Valor Acta (1) Final		\$ 3.221.950,00
Saldo No ejecutado		\$ 273.700,00
SUMAS IGUALES	\$ 3.495.650	\$ 3.495.650

NO SE CONSEDIO ANTICIPO

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
 Gerente
 EMPOCALDAS S.A. E.S.P

SANTIAGO DUQUE CIFUNETES
 R&A INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
 Contratista

Vo.Bo. SUPERVISOR
 Interventor

Vo.Bo JEFE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Vo.Bo ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
 Jefe de Contratación
 EMPOCALDAS S.A.E.S.P.



EL SUSCRITO LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
INGENIERO ZONA OCCIDENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS DE CALDAS
EMPOCALDAS S.A. ESP.
HACE CONSTAR QUE:

R&A INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. Con Nit 900.875.166-3 suscribió contrato Resolución No 0025-2019 con EMPOCALDAS S.A. E.S.P., que la información de dicho contrato se relaciona a continuación:

Contrato: Resolución 0025/2019
Contratista: R&A INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.
Objeto: ALQUILER DE MINI CARGADOR POR EMERGENCIA EN EL SECTOR CARRILERA CORREGIMIENTO DE ARUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS

VALOR INICIAL: \$ 3.495.650,00
VALOR ADICIÓN: \$ 0,00
VALOR EJECUTADO: \$ 3.221.950,00
FECHA DE INICIACIÓN: Enero 22 de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN: Enero 24 de 2019
DURACIÓN: 3 DÍAS

Que las cantidades definitivas ejecutas fueron:

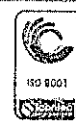
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR TOTAL
1	Mini cargador con pata y martillo	Hora	21,00	\$ 105.000	\$ 2.205.000
2	Estambay mínimo de 5 horas	Hora	0,00	\$ 67.000	\$ 0
3	Transporte de equipo Manizales-Arauca-Arauca-Manizales	Viaje	2,00	\$ 299.000	\$ 598.000
COSTO ANTES DE IVA					\$ 2.803.000
COSTO DIRECTO					\$ 2.803.000
IVA 19%					\$ 418.950
COSTO TOTAL					\$ 3.221.950

Para constancia se firma a los 25 días del mes de Enero de 2019.

LUIS FERNANDO ARIAS VASQUEZ
Ingeniero Zona Occidente
Empocaldas S.A. E.S.P.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1

SC 4871-1

SC 4871-1



RESOLUCION No. **000049**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 0025 DEL 21 DE ENERO DEL 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en uso de sus facultades conferidas mediante Escritura N°. 1483 de Diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y Escritura N°. 2214 de noviembre de 2.004 de la Notaria Quinta de Manizales, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.0025 del 21 de enero del 2019, se declaró la situación de Emergencia en el Corregimiento de Arauca Municipio de Palestina, Caldas.

Que las circunstancias que dieron origen a la declaratoria de Emergencia en el Corregimiento de Arauca Municipio de Palestina, Caldas, fueron sustentadas mediante *"memorando e informe, enviado por el señor administrador de la seccional Arauca, Humberto Barreto Bermúdez, se informa que en horas de la mañana del día 21 de enero del 2019, se detectó fuga en el sector de la carrilera-la cancha de futbol, más exactamente al frente del colegio Monseñor Alfonso de los Ríos. El cual afecta las poblaciones del corregimiento de Arauca y Kilómetro 41, ya que la tubería principal de 6" asbesto cemento presenta fugas siendo imposible hacer la respectiva reparación en el tramo afectado por encontrarse material pesado (Traviesas) de la vía férrea, el cual fueron almacenadas por la empresa Ferrovías sobre la línea de conducción de 6" afectada. Por lo anterior necesito se atienda esta emergencia presentada y se disponga de un rubro especial para el cambio de la tubería que afecta estas 2 poblaciones".*

Que la situación de la "urgencia", se presenta de acuerdo al Nuevo Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, "Artículos 23 y 24 TITULO VII CONTRATOS CELEBRADOS EN EMERGENCIA".

Que para reparar el daño en la aducción se hizo necesario contratar el alquiler de un mini cargador para superar la emergencia en el sector carrilera, situación que fue suficiente para declarar la Emergencia, por cuanto el escenario antes anotado puso en riesgo a la comunidad que cubre al Corregimiento de Arauca Municipio de Palestina, Caldas.



RESOLUCION No. **00049**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 0025 DEL 21 DE ENERO DEL 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

Que, para superar la situación antes anotada, se hizo necesaria la contratación de la firma **R&A INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS**

Que las cantidades para atender la Emergencia en el **Corregimiento de Arauca Municipio de Palestina, Caldas.**, se especificaron en el Formato F-AG-06 de fecha 21 de enero del 2019.

Que dicha contratación se ejecuta con recursos propios de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Que la emergencia consistió en el Alquiler de mini cargador por emergencia en el sector carrilera corregimiento de Arauca municipio de Palestina Caldas

Que para asegurar el pago al contratista se llevó a cabo el proceso de registro presupuestal vigencia 2019 No. 000196 por un valor de \$3.495.650.

Que después de superada la emergencia, se efectuó visita para verificar y recibir los trabajos contratados, por parte de la supervisión y el contratista, los cuales se recibieron a satisfacción y tuvieron un costo total de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.221.950) Incluido IVA.**

A continuación, se ilustra las cantidades de obra ejecutadas para atender la situación de emergencia.

Alquiler de mini cargador por emergencia en el sector carrilera corregimiento de Arauca municipio de Palestina Caldas					
Ítem	Detalle	U. Medida	Cantidad	V.Unitario	V.total
1	Mini cargador con pala y martillo	Hora	21	105.000	2.205.000
2	Estambay mínimo de 5 horas	Hora	-	67.000	-
3	Transporte de equipo Manizales-Arauca-Arauca-Manizales	Viaje	2	299.000	598.000
	Sub total				2.803.000
	IVA Alquiler estambay			19%	418.950
	Total				



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1



RESOLUCION No. **00049**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 0025 DEL 21 DE ENERO DEL 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

						3.221.950
--	--	--	--	--	--	-----------

Que, en consecuencia, de lo anterior, debe efectuarse el correspondiente pago a la firma **R&A INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS**, contratista, por un valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.221.950) Incluido IVA.**

Que en mérito de lo expuesto el Representante Legal de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas **EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a la firma **R&A INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS**, con Nit 900875166-3, la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.221.950) Incluido IVA**, previos los descuentos de Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al jefe de Presupuesto de **EMPOCALDAS S.A E.S.P.** para que proceda a la liberación del saldo restante.

ARTICULO TERCERO: Autorizar al Tesorero Pagador de **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, para que cancele a la firma **R&A INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS**, con Nit 900875166-3, la suma de **TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$3.221.950) Incluido IVA**, Una vez el supervisor Revise y Autorice por medio del



RESOLUCION No. **00049**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE UN GASTO Y SE AUTORIZA EL PAGO DE LA RESOLUCION NUMERO 0025 DEL 21 DE ENERO DEL 2019 POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN EL CORREGIMIENTO DE ARAUCA MUNICIPIO DE PALESTINA CALDAS.

trámite de la Lista de Chequeo para el pago de actas. Valor al cual se le realizaran los descuentos de Ley

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Manizales,

01 FEB 2019

**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
GERENTE**

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Depto de Operación y Mantenimiento

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Jefe Sección Contratación